MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Siendo las 8:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil dieciséis se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Loreto los Señores Joel Echague Miskinich, Víctor Javier Cuellar y el Lic. Francisco García Arce a fin de evaluar las ofertas presentadas en el Concurso de Oferta Nº 01/2016 para la Provisión de Almuerzo Escolar con ID Nº 315.718.

1- Primeramente se da lectura al Acta de Apertura en la cual se presenta solamente una oferta correspondiente a la Empresa Villa Grano del Señor Rodrigo Ramón Cáceres Rodríguez.

2- Montos de la Oferta

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma Villa Grano.

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad de raciones	Precio Unitario	Precio Total
1	Almuerzo Escolar de la Escuela Básica Nº 1312 "Vitalina Torres"	20.590	8.500	175.015.000
2	Almuerzo Escolar de la Escuela Básica Nº 2077 "Virgen de Lourdes"	5.467	8.500	46.469.500
3	Almuerzo Escolar de la Escuela Básica Nº 6970 "Santísima Trinidad"	2.201	8.500	18.708.500
Totales		28.258		240.193.000

3- Verificación cuantitativa Y CUALITATIVA de los documentos presentados

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación exhaustiva de los documentos presentado por la firma participante.

		Cumple	No Cumple
A)	Formulario de Oferta	Si	
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si	
C)	**Documentos legales**		
	C.1 Oferentes Individuales. ***Personas Físicas.***		
1)	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	*Si*	
2)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	*Si*	
3)	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*N/a*	
4)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	*Si*	

MUNICIPALIDAD DE LORETO — LORETO — SECRETARIA GENERAL

5) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*Si*	
6) *Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	*Si*	
7) *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*Si*	
8) *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para distribuidores de los bienes ofrecidos.*	*n/a*	
9) *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;* *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*n/a*	
10) *Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.*	*n/a*	
11) *Declaración jurada del proveedor del envase primario y secundario que avale el cumplimiento del espesor solicitado o en su defecto un informe de ensayo del INTN sobre el cumplimiento de dicho requisito.*	*n/a*	
12) *Copia autenticada del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos vigente, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)*	*Si*	
13) *Copia autenticada de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.*	*Si*	
14) *Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, transporte y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)*	*Si*	

D) Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Documento que avale la antigüedad en el ramo solicitada en el punto b.1 de la Sección II;	Si	
1) *Fotocopias de contratos o facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia solicitada en el punto b.2 de la Sección II;*	Si	
2) *Relatorio o documento que avale la Capacidad Técnica solicitada en el punto b.2 de la Sección II*	Si	
3) *Documento que avale que el producto es de la Industria Nacional.*	Si	
4) *Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o;*	Si	
5) *Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.*	Si	

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIO GENERAL

E) Cualquier otro documento adicional requerido		
1) *Referencias satisfactorias expedida ,por un (1) Banco de plaza*		
2) *Constancia de acceso a crédito por un 30% de su oferta expedido por una entidad financiera de plaza*	**Si**	

5- No existen errores en los cálculos aritméticos.

6- Habiendo examinado detenidamente tanto los documentos legales como así también las experiencias necesarias de la empresa y que se ajusta al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar a la Empresa Villa Grano del Señor Rodrigo Ramón Cáceres Rodríguez la provisión del Almuerzo Escolar del presente llamado.

Siendo las 9.00 horas se da por terminado la evaluación remitiendo el presente Dictamen a la intendencia municipal.

MUNICIPALIDAD DE LORETO
SECRETARIA GENERAL

Joel Echague Miskinich
Miembro

Víctor Javier Cuellar Ojeda
Miembro

Lic. Francisco García Arce
Miembro